

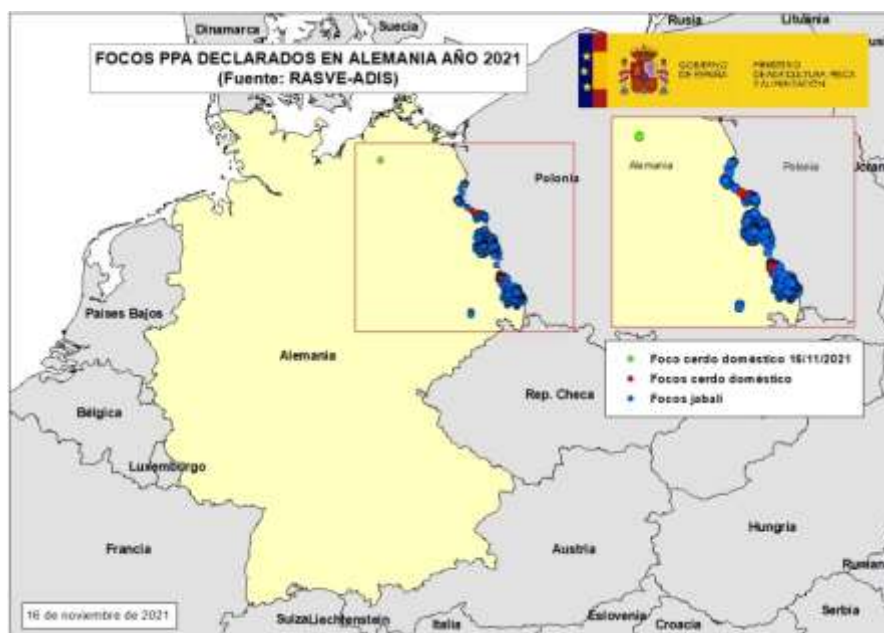


ALEMANIA DECLARA UN FOCO DE PESTE PORCINA AFRICANA EN PORCINO DOMÉSTICO EN ZONA LIBRE **(16.11.2021)**

Los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) alemanes han notificado el día 16 de noviembre de 2021 **un foco de Peste Porcina Africana (PPA)** en un cebadero de cerdos, en **una zona hasta ahora libre de la enfermedad**.

Alemania ya había notificado anteriormente, en julio de 2021, otros tres focos en porcino doméstico, en tres pequeñas explotaciones en el Estado Federal de Brandeburgo cerca de la frontera con Polonia.

La explotación ahora afectada se localiza **en el municipio de Lalendorf, en el Estado Federal de Mecklemburgo-Pomerania Occidental** (ver mapa 1), en una zona que se encontraba libre de la enfermedad y a unos 130 km de distancia de la zona más cercana sujeta a restricciones hasta ahora. La explotación es una explotación de cebo que cuenta con un **censo de 4.038 animales de cebo** en la que tras la detección de mortalidades súbitas de varios animales, se comunicó la sospecha a los SVO alemanes, que tomaron muestras para un primer análisis en el laboratorio de la Oficina Federal de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Pesca, donde resultaron positivas a la detección de genoma viral por PCR-RT. Las muestras se enviaron al Friedrich Loeffler Institute (FLI), Laboratorio Nacional de Referencia para la PPA en Alemania, donde se confirmaron como positivas a la enfermedad por PCR-RT.



Mapa 1: localización de la explotación confirmada como infectada por PPA en verde (fuente: ADIS)

Desde el inicio del brote hasta el 16 de noviembre de 2021 Alemania ha notificado un total de 2.534 focos en jabalíes (403 en 2020 y 2.131 en 2021), todos ellos localizados en la zona este del país, próximos a la frontera con Polonia, y cuatro focos (incluyendo el presente) en porcino doméstico.

Las autoridades alemanas han adoptado de forma inmediata las medidas de control contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas relativas a la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista, y que incluye el sacrificio de los animales *in situ*, el vacío sanitario de la explotación, refuerzo de medidas de bioseguridad y vigilancia y la adopción de zonas de protección y vigilancia con la aplicación de las consiguientes medidas de restricción de movimiento de animales y productos, así como investigación epidemiológica para tratar de identificar el origen de la infección aún desconocido así como los posibles contactos de riesgo que se hayan podido dar, entre otras.

Según han informado las autoridades alemanas, la zona afectada no cuenta con una elevada densidad de animales y los controles de vigilancia efectuados en las poblaciones de jabalíes silvestres en la zona han resultado negativos a la enfermedad hasta ahora.

La CE aprobará inmediatamente un Reglamento ad hoc con la delimitación de la zona de protección y de Vigilancia alrededor del foco declarado, que tendrá vigor 3 meses. Según la evolución de la situación y la información epidemiológica que vaya apareciendo se decidirá si la zona debe ser o no incluida en el anexo que recoge las zonas sometidas a regionalización establecidas en el Reglamento 2021/605.

Se recuerda la importancia de aplicar unas **adecuadas medidas de bioseguridad** en las explotaciones de porcino, en el transporte animal, así como en relación a los cazadores que viajen a países afectados o de riesgo por la presencia de la enfermedad y que pudieran contribuir, involuntariamente, a la expansión de la enfermedad al regresar a nuestro país.

De igual forma, **se recuerda la gran importancia de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de vigilancia pasiva** para detectar tempranamente la enfermedad ante una hipotética entrada en España, para lo que es vital que se comunique a los SVO cualquier indicio de la enfermedad que pudiera aparecer en nuestros animales, tanto en las explotaciones y medios de transporte de animales, como en el medio natural en los jabalíes silvestres.

Toda la información relacionada con la enfermedad, incluidos los signos característicos, se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-porcina-africana/peste_porcina_africana.aspx

Para acceder a información sobre la enfermedad en jabalíes silvestres incluyendo protocolo a seguir ante el hallazgo de jabalíes muertos en el campo

se puede consultar la **guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre** en su apartado dedicado a la PPA:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF